ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

FORMATO DOCUMENTOS TRÁMITE DE PAGO

MES DE TRAMITE:	JULIO 2024
NUMERO DE CONTRATO:	056-MDN-COGFM-EG-2024
CONTRATISTA:	DIANA CAROLINA FERNÁNDEZ DIAZ

DESCRIPCIÓN	NUMERO	FECHA	FOLIOS	NOMBRE DEL RESPONSABLE	FIRMA	VERIFICACIÓN ARCHIVO
Factura y/o documento equivalente	DS 550	19/JUL/2024	1			
Acta de recibo a satisfacción						
Certificación de pago de aportes a seguridad social						
Planillas de pago de aportes parafiscales	6139	4/JUL/24	1			
Informe de supervisión	113672	19/JUL/2024	5			
Formato vida útil						
Acta de reunión						
Hojas de vida						
Plan de inversión						
Borrador acta de liquidación						
Otros:				LUIS CORTES		
Cuentas por pagar comprobante		23/JUL/2024	1	LUIS CORTES		
Entrada de bienes y servicios		19/JUL/2024	1	DANIEL MARTINEZ		
Registro presupuestal de la obligación						
Anexo comprobante de la obligación						
Orden de pago presupuestal						
Otros:						
Cuenta por Pagar						
Reporte disponibilidad de PAC						
Aclaraciones:						

"Documento propiedad SIG - EG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Bogotá D.C. FECHA: Julio de 2024

RADICADO No.0124113622 ESDEG/ MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESG-COEST

Señor Teniente Coronel

ELIECER SUAREZ SÁNCHEZ
Jefe Departamento Administrativo Y Ordenador del Gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFSIONALES No. 056-MDN-COGFM-ESDEG-2024.

Respetuosamente, me dirijo al señor Teniente Coronel Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión del contrato del asunto, correspondiente al pago No. 06 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

1. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

Contratista	**Diana Carolina Fernandez Diaz**
C.C. No.	1.014.263.622 de Bogotá
Dirección Del Contratista	Carrera 53 # 141-69 Santa Carolina II Apto 904
Correo Electrónico Del Contratista	carofernandez040506@gmail.com
Objeto	prestación de servicios profesionales, en la actividad profesional categoría H, con el fin de fortalecer la imagen institucional y posicionamiento de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", La oficina de Comunicaciones Estratégicas requiere los servicios profesionales y de apoyo a la gestión de un Comunicador Social Periodista, con el fin de apoyar la divulgación de la información amplia y transparente. información sobre la gestión institucional para fortalecer la imagen institucional y el posicionamiento de la marca ESDEG en el ámbito académico del sector defensa a nivel nacional e internacional.
Fecha De Suscripción	16 de Febrero de 2024
Fecha De Inicio	20 de Febrero de 2024
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición del registro presupuestal, aprobación póliza de cumplimiento y afiliación a la ARL.
Valor Inicial (Incluido Iva)	El valor total del contrato asciende a la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS ($39.900.000,00) M/TCE, sin IVA por ser régimen simplificado.
CDP (Certificado De Disponibilidad	El valor total del contrato se subordina a las apropiaciones presupuestales del año 2023 y se pagara con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-001, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 7324 15 de febrero de 2024, rubro presupuestal A-02-

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Presupuestal) No.	02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICOS DE INVESTIGACION URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABIIDAD) REC 10, expedido por el responsable del área presupuestal de la ESDEG R-10
Rp (Registro Presupuestal) No.	7324 del 2024-02-15
Forma Y Condiciones De Pago	El valor total del contrato se cancelará en forma parcial al CONTRATISTA de la siguiente forma (menos los descuentos de ley): un pago de un millón novecientos mil pesos ($1,900,000) M/CTE sin IVA y diez pagos cada uno por valor de tres millones ochocientos mil pesos ($3,800,000,00) De conformidad con la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "Por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", los pagos se realizaran dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación del Informe de supervisión, actividades y gestión, Documentos Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar y certificación de pago a Sistema de Seguridad Social y sus anexos correspondientes al pago de los aportes a Salud o FOSYGA (según aplique). Pensión (según aplique) y riesgos laborales, de acuerdo con el ingreso base de cotización establecido por ley y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa situación de recursos por parte de la Dirección Nacional del Tesoro, cupo de PAC y demás tramites admirativos a que haya lugar. **PARAGRAFO PRIMERO:** Para el primer informe de supervisión se deberá allegar acta de capacitación relacionada con la aplicación del Código de integridad y servicio Publico colombiano realizada por el supervisor del contrato al contratista. **PARAGRAFO SEGUNDO**: Para el ultimo tramite de pago se deberá anexar al informe de supervisión acta de entrega de las obligaciones contractuales y compromiso de pago de los aportes a seguridad social y parafiscal del último mes de ejecución. **PARAGRAFO TERCERO**: Los pagos de que trata esta cláusula se efectuaran mediante consignación en la Cuenta de Ahorros No. 4412000778 Banco Colpatria , señalada por EL CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que el Contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días calendario de anticipación, previa entrega de la certificación bancaria y activación de la cuenta en el SIIF., PARAGRAFO CUARTO: EL CONTRATANTE no se responsabilizara por la demora presentada en el pago a EL CONTRATISTA cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato o sea allegada extemporáneamente **PARAGRAFO QUINTO:** EL CONTRATANTE no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el presente contrato o no estén estipuladas dentro del objeto de este.
Modificatorio	

TIPO DE MODIFICATORIO	MODIFICATORIO No.	FECHA	CLAUSULA MODIFICADA No.	RESUMEN DEL MODIFICATORIO
ADICIÓN-REDUCCIÓN-SUSPENSIÓN-OTROS	N/A	N/A	N/A	N/A

Valor Final (+ modificatorio)	N/A
Plazo De Ejecución Final (+ modificatorio)	N/A

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Nombre Del Supervisor	CT. DIANA ALEXANDRA GUZMAN SAAVEDRA
Número De Resolución De Nombramiento	Resolución No. 001 del 20 de Enero de 2024
Teléfono De Contacto	3212341158
Correo Electrónico	diana.guzman@esdeg.edu.co

2. GARANTÍAS

2.1. Las obligaciones contractuales se respaldan con la siguiente póliza:

Póliza No. 14-46-101110065 de fecha 16 de febrero de 2024, expedida por Seguros del Estado S.A. y aprobada mediante acta No. 059 de fecha DÍA 16 MES 02 AÑO 2024 que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento Del Contrato	16/02/2024	30/06/2025	$ 3.990.000.00
Calidad Del Servicio	16/02/2024	30/06/2025	$ 3.990.000.00

2.2 Modificación de la póliza: **N/A**

3. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1.	Efectuar cubrimiento periodístico (fotográfico y redacción de notas) de las actividades realizadas en la ESDEG para publicación en la página web y redes sociales de la Escuela Superior de Guerra.
2.	Realizar libretos para campañas internas y externas de comunicaciones estratégicas para el fortalecimiento de la imagen institucional y cultura organizacional de la ESDEG.
3.	Realizar preproducción- producción y realización audiovisual de los productos multimedia para la Escuela Superior de Guerra.
4.	Actuar como gestora editorial de la Revista Fuerzas Armadas de acuerdo con las funciones establecidas en la política editorial de la ESDEG (Gestión, producción y difusión)
5.	Realizar contenidos periodísticos como entrevistas, videos, secciones. editoriales, boletines de prensa y demás que sean requeridos por la oficina de Comunicaciones estratégicas
6.	Coordinar cuatro contenidos mensuales de investigación departamentos de la institución para la sección del Blog ESDEG.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

7.	Elaborar PODCAST, entrevistas en video y demás contenidos para las nuevas plataformas digitales, con temáticas que fortalezcan y posicionen la institución como el tanque de pensamiento de las Fuerzas Militares.
8.	Realizar asesoría a los estudiantes de la ESDEG en el taller de prensa e invitar personal especializado a participar en estos talleres.
9.	Realizar el protocolo de gestión de crisis para la oficina de Comunicaciones estratégicas.
10.	Realizar y participar del proceso de caracterización ciudadana con el fin de identificar los públicos objetivos de la ESDEG y ser más asertivos en la realización de las estrategias institucionales.
11.	Apoyar a la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", como maestra de ceremonia en todos los eventos académicos que se requiera.
12.	Administrar las redes sociales de la Escuela Superior de Guerra, gestionando. construyendo y creando contenidos para la comunidad online alrededor de la marca, manteniendo la fidelización de los públicos objetivos. (Generando engagement con su comunidad).
13.	Hacer seguimiento y evaluar de forma periódica los resultados de sus redes sociales. Para ello, deberá establecer que KPI s se van a analizar cada semana. De este modo todo el equipo tendrá una visión de que se está haciendo en RRSS y con qué resultados
14.	Asesorar y revisar los productos realizados por la ESDEG en referencia a los procesos de diseño e impresión de las publicaciones impresas y digitales proyectadas por las diferentes dependencias de la ESDEG
15.	Realizar estrategias de mercadeo, seguimiento y medir el impacto de los productos y las campañas realizadas por la oficina de Comunicaciones estratégicas en los medios de comunicación institucionales.
16.	Realizar informe de evaluación y seguimiento de forma periódica de los impactos de las campañas, esto con el fin de fortalecer los procesos
17.	Cumplir las demás actividades relacionadas con la naturaleza del objeto del contrato y actividades específicas y/o entregables.
18.	Hacer entrega formal de la información y documentos que maneje durante la ejecución del contrato, así como la relación de las actividades pendientes al momento de la terminación del contrato, si a ellas hay lugar; así mismo, realizar acta de entrega física de toda la documentación manejada y archives magnéticos; informar sobre el estado actual de las obligaciones especificas objeto del contrato; y entregar los bienes muebles puestos a disposición.
19.	Guardar y mantener la debida reserva sobre algún tipo de información, estructura o composición organizacional de la guarnición militar que por efectos de la ejecución del presente contrato llegue a conocer de acuerdo con lo establecido en la Directiva de Seguridad de la información N°2014-18 difundida y publicada el día 27 de mayo de 2016.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

20.	Cumplir con la normatividad interna de la ESDEG en especial con el manual de Convivencia
21.	Las demás obligaciones contenidas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual
22.	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.
23.	Las demás obligaciones contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual al cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad.

PLAN DE TRABAJO

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ENTREGABLE
1.	Efectuar cubrimiento periodístico (fotográfico y redacción de notas) de las actividades realizadas en la ESDEG para publicación en la página web y redes sociales de la Escuela Superior de Guerra.	-Redacción de nota, La Internacionalización de nuestros programas académicos, un gran compromiso de la Escuela Superior De Guerra. -Redacción de nota, amor, respeto y unión son los valores que dejó el diplomado de familia 2024 -Redacción de nota ¡Historia, cultura y conocimiento, aportes de la Armada de Colombia! - Redacción de nota ¡Felicitaciones a los Nuevos Magísteres! Redacción de nota, Valor, valentía y perdón, tres pilares fundamentales para la vida **(anexo punto 1 evidencia de notas página web)**

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

2.	Realizar preproducción- producción y realización audiovisual de los productos multimedia para la Escuela Superior de Guerra	-Reel graduados maestrías - video 5 + Colección de libros Sello Editorial ESDEG - reel una semana en la ESDEG Doctor Adrián Nicolas Marchal, Director del Departamento de Seguridad y Defensa de la Universidad de Nebrija de España - **(anexo punto 2 pantallazo reels)**
3.	Actuar como gestora editorial de la Revista Fuerzas Armadas de acuerdo con las funciones establecidas en la política editorial de la ESDEG (Gestión, producción y difusión).	- Se envía correo de certificado docentes evaluadores de artículos - Se envía a diagramación la Edición No.264 - Se envía correo invitación reunión Comité Editorial **(anexo punto 3 pantallazo correos)**
4.	Realizar contenidos periodísticos como entrevistas, videos, secciones, editoriales, boletines de prensa y demás que sean requeridos por la oficina de Comunicaciones Estratégicas.	- Se realiza Entrevista Coronel William Alfredo sierra para programa Magazine, tema docentes. - Se realiza entrevista Mayor Kenny padilla Contexto Internacional Estados Unidos - Se realiza entrevista Mayor Ronald Muñoz Contexto Internacional Guatemala - Se realiza entrevista Coronel Flavio Dos Prazeres Contexto Internacional Brasil -Se realiza entrevista a Jhonatan Jimenez para Programa Magazine Revista Indexada

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

		-Se realiza entrevista Mauricio Acosta – Sello Editorial - Se realiza entrevista Erika Ramírez – Sello Editorial - Se realiza entrevista delegado Universidad España. -Se realiza entrevista personal graduados maestrías junio 2024 **(anexo punto 4 evidencia entrevistas)**
5.	Administrar las redes sociales de la Escuela Superior de Guerra, gestionando, construyendo y creando contenidos para la comunidad online alrededor de la marca, manteniendo la fidelización de los públicos objetivos. (Generando engagement con su comunidad).	-Se crea contenido relacionado a las actividades de mayor relevancia en la Escuela superior de Guerra - Difusión de piezas gráficas relacionadas con la oferta académica - Difusión de la parrilla de publicaciones - piezas graficas de Orgullo ESDEG **(anexo punto 5 evidencia redes sociales)**
6.	Apoyar a la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", como maestra de ceremonia en todos los eventos académicos que se requiera.	-Se asiste como maestra de Ceremonia para la Clausura del Diplomado de Familia 2024 -Se asiste como maestra a la conferencia del Galeón San José **(anexo punto 6 evidencia evento académico)**
7.	Realizar informe de evaluación y seguimiento de forma periódica de los impactos de las campañas, esto con el fin de fortalecer los procesos	- Informe diagnostico participación ciudadana - informe estrategia de comunicación

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

		- en la Escuela Superior de Guerra -informe de participación público de interés en redes sociales segundo trimestre -Informe desempeño redes sociales segundo trimestre

4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra dando estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Decreto 0723 de 2013, Decreto 2353 de 2015, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias vigentes durante la ejecución del presente contrato, se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- cuando aplique) y se anexa para tal fin, las planillas soportes del cumplimiento por parte del contratista.

FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	HONORARIOS MENSUALES	INGRESO BASE COTIZACIÓN (40%)	SISTEMA DE SALUD (12,5%)	SISTEMA DE PENSIÓN (16%)	ARL
08/03/2024	75439472	1.900.000	1.300.000	162.700	208.200	6.900
05/04/2024	75439484	3.800.000	1.520.000	190.000	243.200	8.000
06/05/2024	76897987	3.800.000	1.520.000	190.000	243.200	8.000
05/06/2024	77346049	3.800.000	1.520.000	190.000	243.200	8.000
04/07/2024	78116139	3.800.000	1.520.000	190.000	243.200	8.000

Nota: Deben relacionar todas las planillas pagas del presente contrato.

5. CRITERIO DE EVALUACIÓN MENSUAL

Yo, CT. DIANA ALEXANDRA GUZMAN SAAVEDRA supervisor del contrato, verifiqué las actividades realizadas por EL CONTRATISTA y certifico que están acorde a las obligaciones específicas y al plan de trabajo pactadas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 056-MDN-COGFM-ESDEG-2024**, por lo tanto, se recibe a satisfacción el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al pago No. 06 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
52.38%

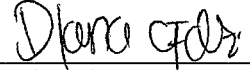
"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

6. ANEXOS

ANEXO	No. FOLIOS
1. Evidencia de página web	
2. Pantallazo Reels	19
3. Pantallazo correos	
4. Pantallazo evidencia entrevistas	
5. Evidencia redes sociales	
6. Evidencia eventos académicos	
7. Informes	
8. Planilla seguridad social	
9. Certificación aplicación	

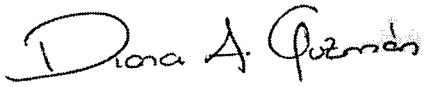
Atentamente,

CONTRATISTA:



Nombre: DIANA CAROLINA FERNANDEZ DIAZ
CC 1.014.263.622 de Bogotá

SUPERVISOR:



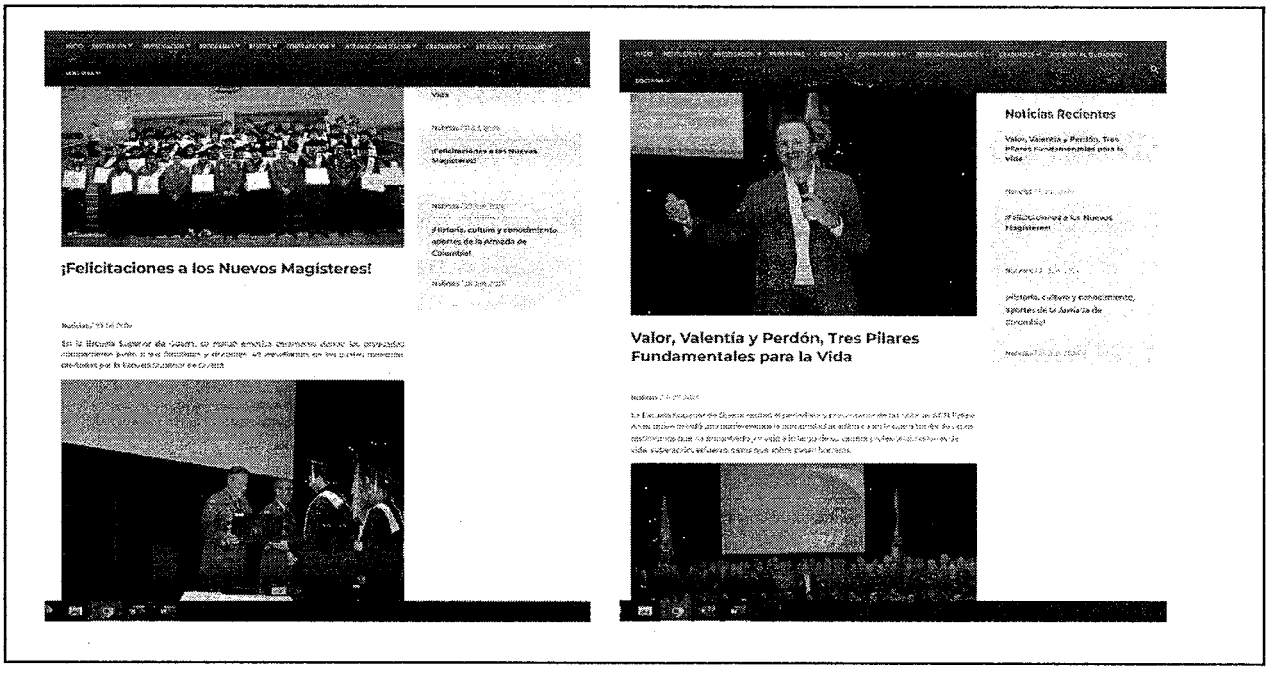
CT. DIANA ALEXANDRA GUZMAN SAAVEDRA
CC 53107659 de Bogotá
Oficial Comunicaciones Estratégicas

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ANEXOS

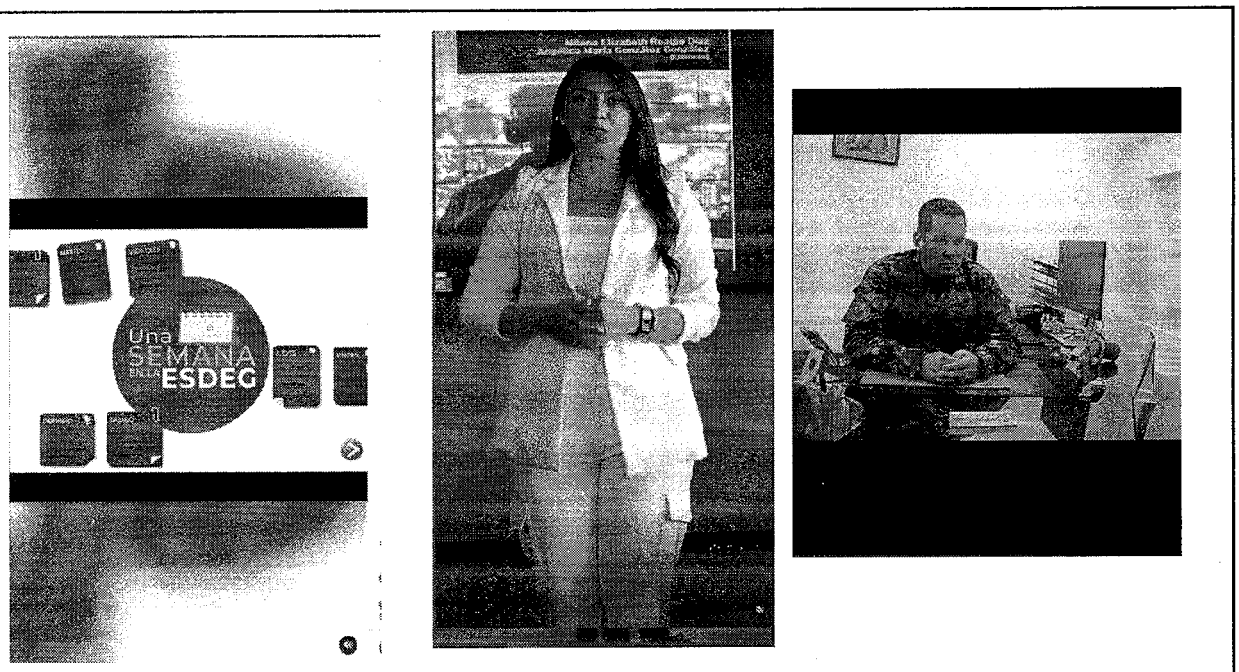
1. Evidencia de notas página web



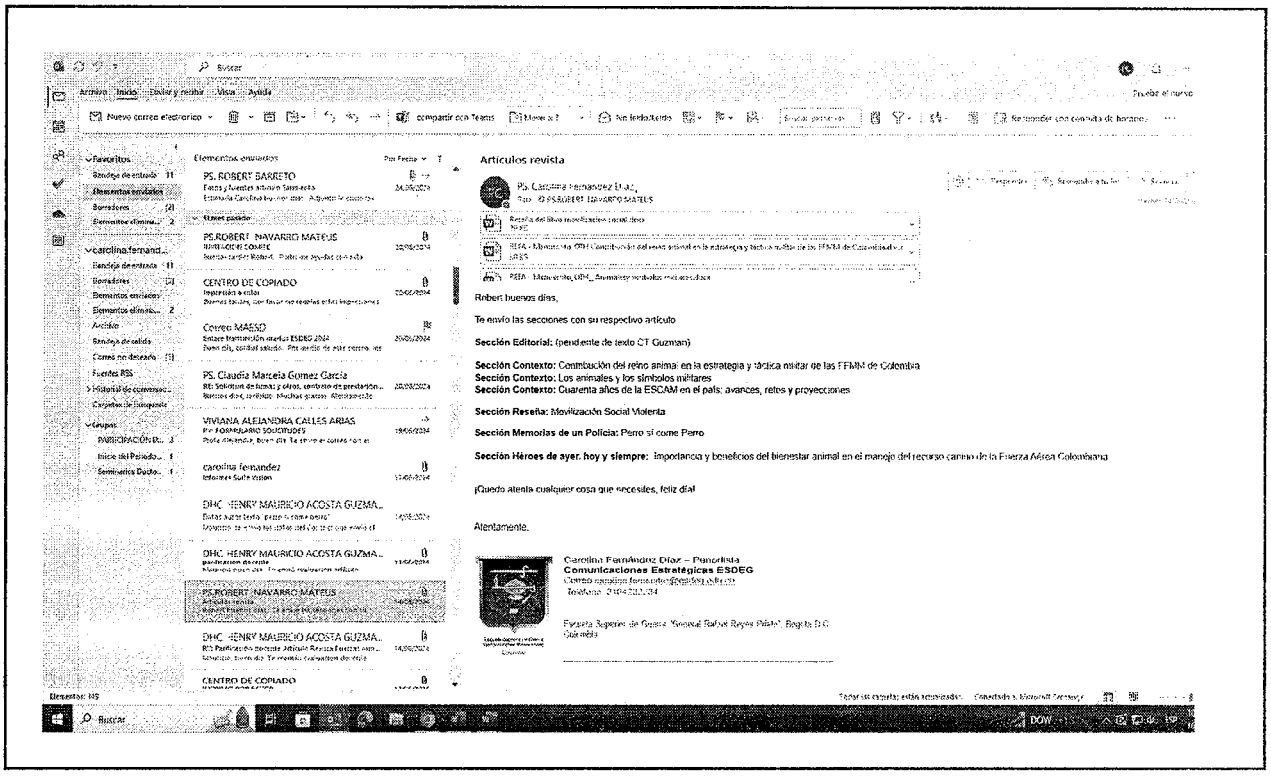


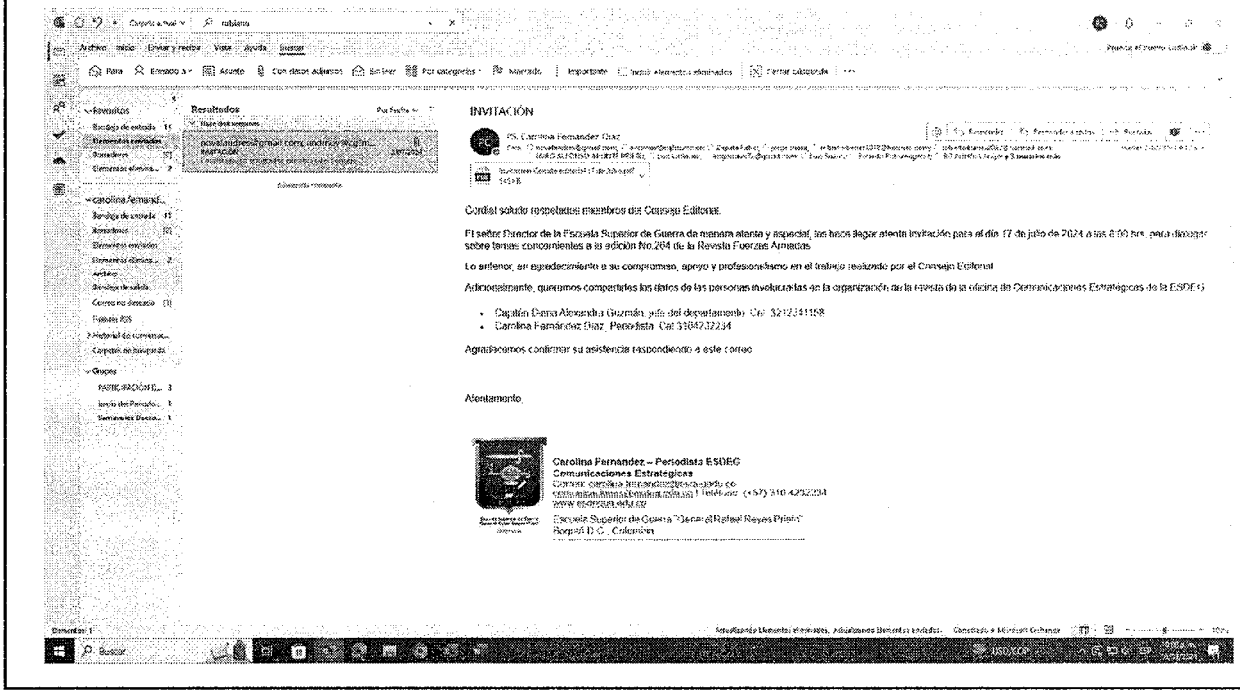
2. Pantallazo reels





3. Pantallazo correos





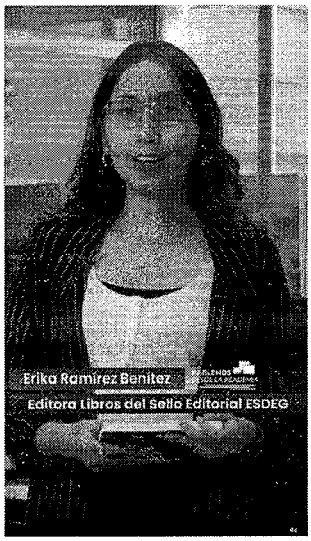
4. Evidencia entrevistas

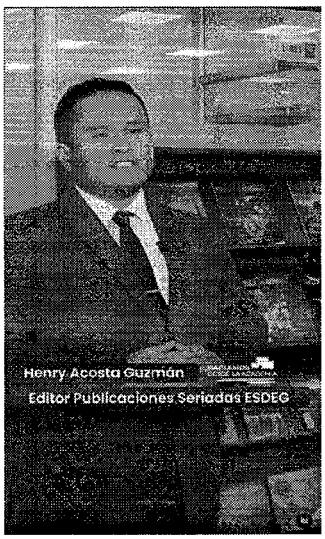














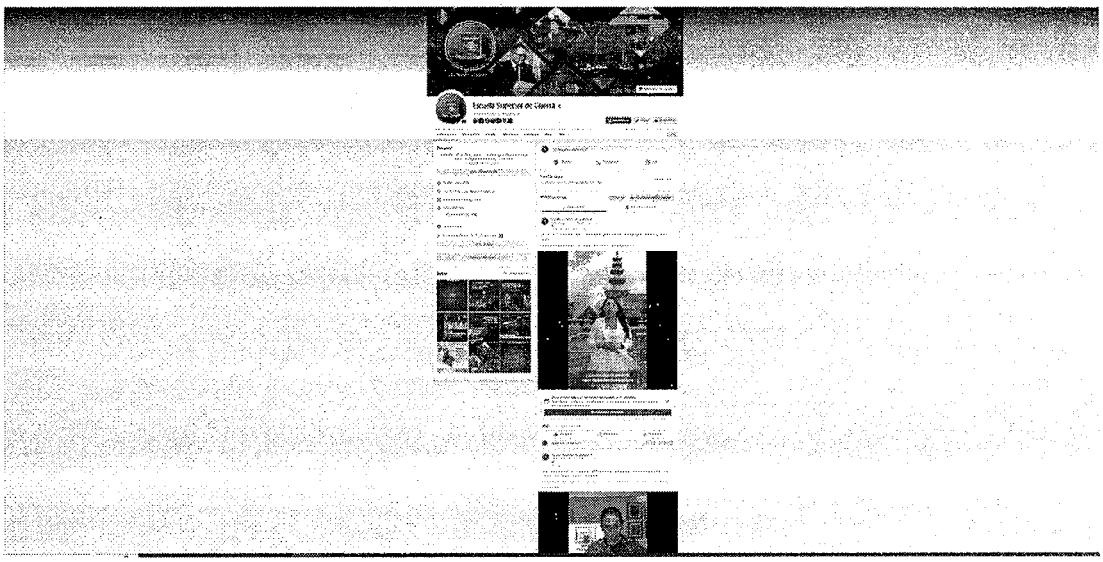


5. Evidencia redes sociales

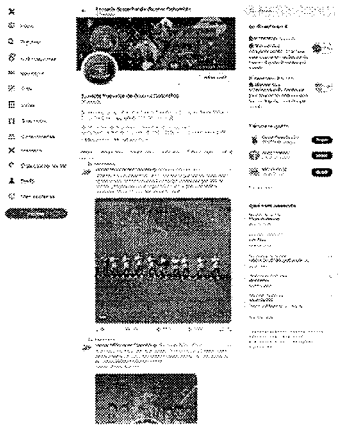
INSTAGRAM:



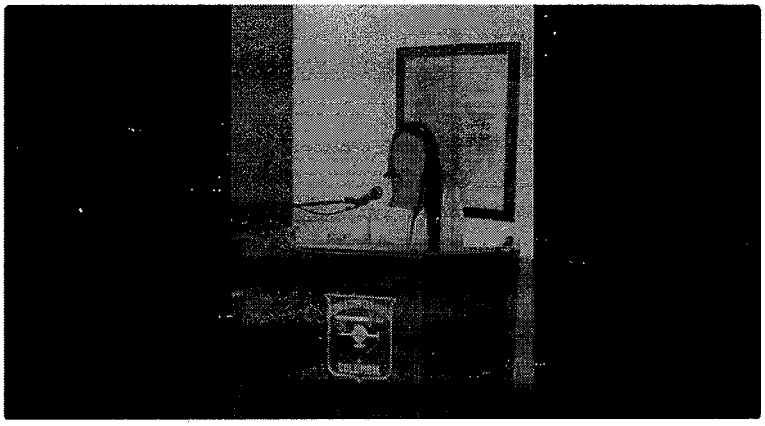
FACEBOOK:



X / TWITTER:



6. Evidencia eventos académicos





COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

COMUNICACIÓN INTERNA

Radicado No. 0124112966 ESDEG/ MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESG-COEST

Bogotá D.C., 04 de julio de 2024

Para: COEST

De: PS. CAROLINA FERNÁNDEZ DÍAZ

Asunto: Diagnostico de participación ciudadana

Con toda atención, me dirijo a la señora Capitán, jefe de la oficina de comunicaciones estratégicas de la ESDEG, con el fin de realizar un diagnóstico de participación ciudadana en las redes sociales de la Escuela Superior de Guerra. De acuerdo con la estrategia de comunicación que se implementa en las redes sociales, con el objetivo de brindar información relevante y de interés a nuestro publico se establece que:

El siguiente cuadro indica la cantidad de seguidores y como primera instancia la cantidad de publico que realiza visitas e interacciones en nuestras redes sociales:

RED SOCIAL	NUMERO DE SEGUIDORES	NOMBRE DE USUARIO
INSTAGRAM	11.034	@esdegcol
FACEBOOK	15.257	@EsdegCol
TWITTER / X	10.685	@EsdegCol

- Se puede evidenciar que el número total de participación ciudadana en redes sociales es de 36.976 usuarios que hoy conocen la Escuela Superior de Guerra
- Esta participación se establece en interacciones contando con 28.963, entre ingresos a la red social, comentarios, me gusta, compartir y visualización de contenido.
- Se representa diariamente una interacción activa entre los usuarios que usan estas redes sociales, a través de la implementación del plan estratégico de comunicaciones realizado para las publicaciones de estas redes institucionales.

Diana Cfdez

PS. DIANA CAROLINA FERNANDEZ DIAZ
Periodista COEST- ESDEG

Revisó: SS. Hernandez Guerra Anderson Alberto

Archivado en: 10300.22.7 Informe estado de la mejora

COMUNICACIÓN INTERNA

Radicado No. 0124112457 ESDEG/ MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESG-COEST

Bogotá D.C., 24 de junio de 2024

Para: COEST

De: PS. CAROLINA FERNÁNDEZ DÍAZ

Asunto: Informe participación ciudadana a través de las redes sociales 2024.

Con toda atención, me dirijo a la señora Capitán, jefe de la oficina de Comunicaciones estratégicas de la ESDEG, con el fin de informar sobre la participación ciudadana a través de las redes sociales institucionales de la Escuela Superior de Guerra así:

Las redes sociales han modificado la forma de comunicarse y son un espacio en el que la participación ciudadana se desarrolla y crece más día a día, por ello diariamente se genera contenido de interés a nuestro público objetivo, con el propósito de resaltar la labor de la Escuela Superior de Guerra, como también, facilitar la comunicación y el intercambio de información y así favorecer la creación de nuevas comunidades.

Esta interacción a través de las redes genera una inteligencia colectiva que deriva en una comunidad más activa y con conocimiento en esta oportunidad de la Escuela Superior de Guerra, generando una vista, interés e interacción activando los canales de directos de comunicación. A continuación, se relaciona la interacción y participación ciudadana a través de estos canales institucionales.

OBJETIVOS DE PARTICIPACIÓN

1. Los objetivos comunicacionales de la ESDEG, tienen claramente identificados sus públicos y se crean productos audiovisuales con información adecuada y pertinente.

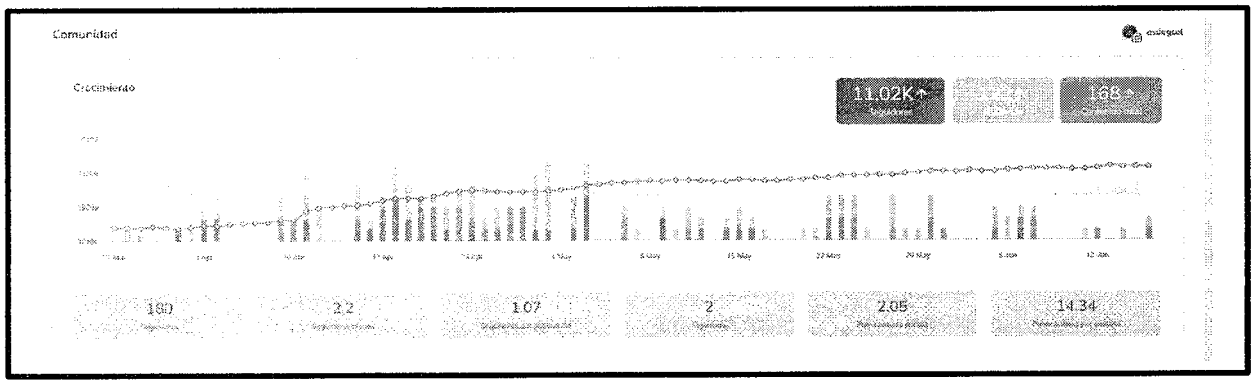
2. El Departamento de Comunicaciones cuenta con la caracterización del personal objetivo, estudiantes, egresados, comunidad académica y publico externo, lo que permite conocer variables necesarias para conocer cada público.

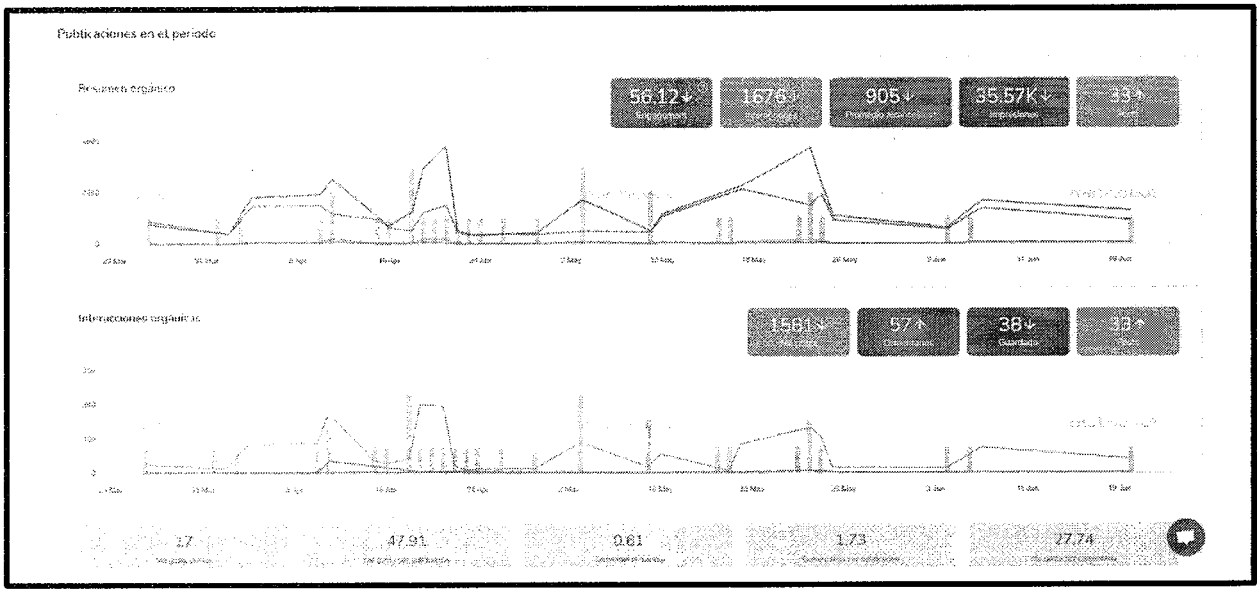
3. El Departamento de Comunicaciones participa activamente en eventos académicos, a través de los cuales se realiza difusión de estos y así tiene interacción con los diferentes públicos

4. La oficina de comunicaciones actualiza a la comunidad con información importante, pertinente y al instante a través de las redes sociales y la página web. Este es un medio informativo.

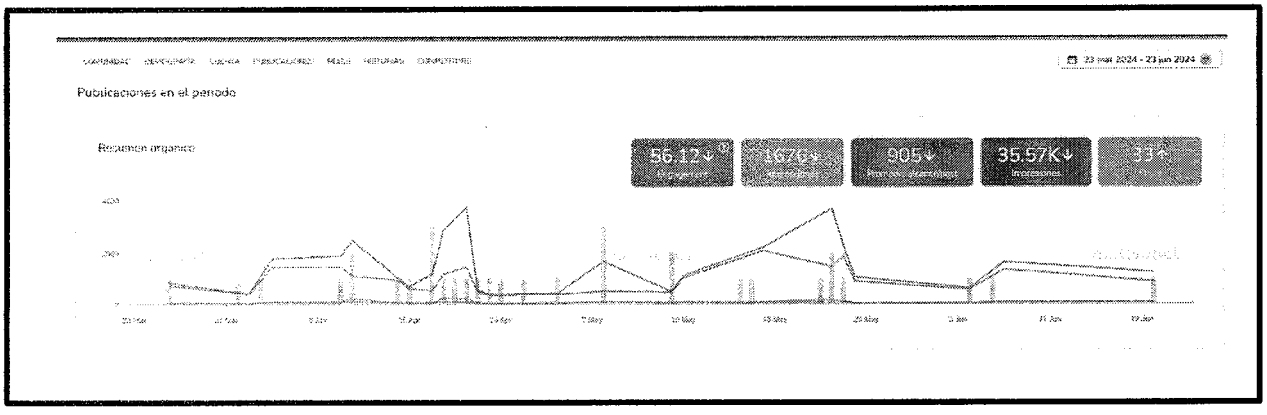
MÉTRICA DE PARTICIPACIÓN EN LAS REDES SOCIALES

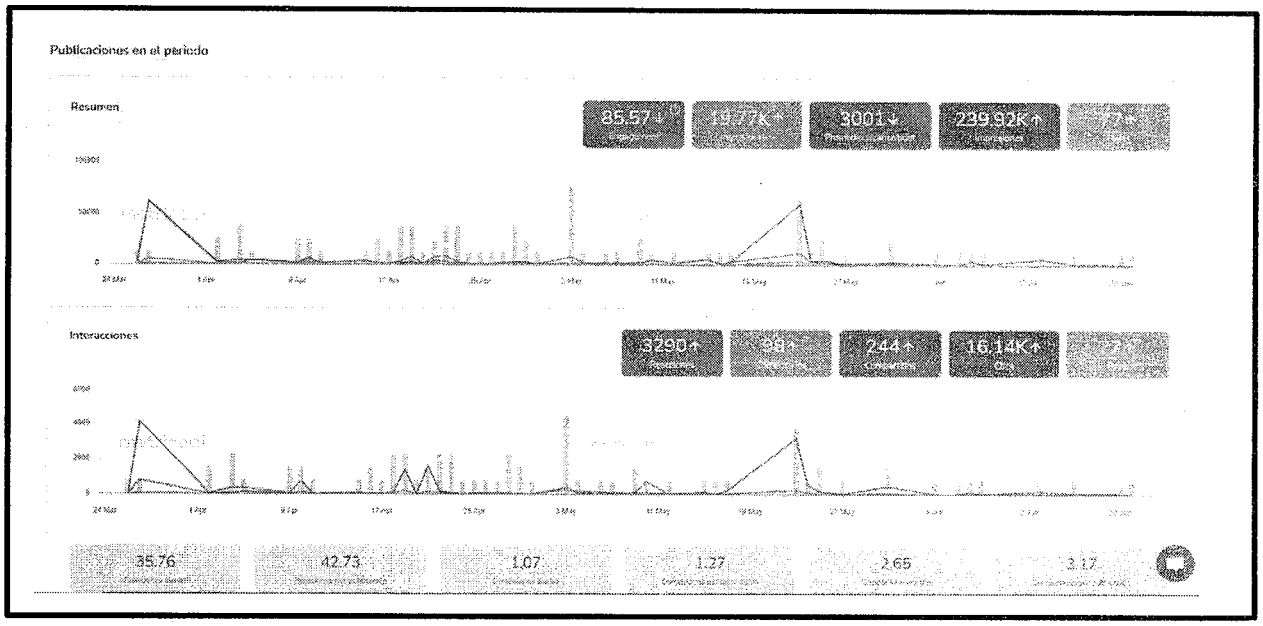
- **Red Social Instagram (@esdegcol):** se determina que, a la fecha, en esta red social contamos con 11.05 usuarios que hoy generan participación ciudadana, obteniendo un total de 1.676 interacciones en las publicaciones, con 1.581 me gusta, 57 comentarios entre las publicaciones y 38 contenidos guardados por los usuarios que visitan nuestra red social.





- **Red Social Facebook (Escuela Superior de Guerra):** se determina que en esta red social contamos con 15.257 usuarios que generan participación ciudadana contando a la fecha con un total de 19.773 interacciones en las publicaciones, obteniendo 98 comentarios, 244 publicaciones compartidas y 3.290 personas reaccionaron a nuestras publicaciones.



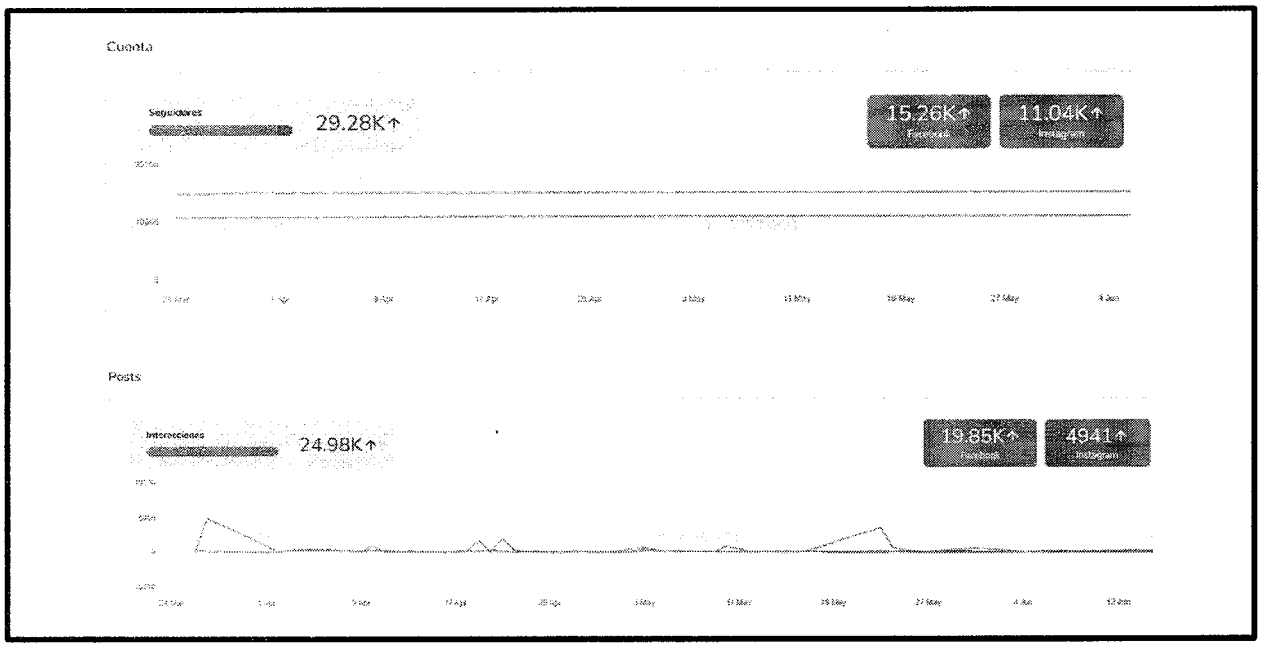


- **Red social Twitter / X (EsdegCol):** se determina que en esta red social contamos con 10.685 usuarios que hoy participan activamente, se obtienen más de 45 publicaciones a la fecha durante este año generando en los últimos meses, el aumento de interacciones entre nuestro contenido con un total de 4.173 entre publicaciones compartidos, comentarios y likes.



Conclusión:

- Se puede evidenciar que el número total de participación ciudadana en redes sociales es de 30.465 usuarios que hoy conocen la Escuela Superior de Guerra
- Dicha participación se establece en interacciones siendo esta de 28.963 entre ingresos a la red social, comentarios, me gusta, compartir y visualización de contenido.



Respetuosamente,

Diana Cfdez

PS. DIANA CAROLINA FERNANDEZ DIAZ
Periodista COEST- ESDEG

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

COMUNICACIÓN INTERNA

Radicado No. 0124112966 ESDEG/ MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESG-COEST

Bogotá D.C., 04 de julio de 2024

Para: COEST

De: PS. CAROLINA FERNÁNDEZ DÍAZ

Asunto: Estrategia de comunicación en la Escuela Superior de Guerra 2024.

Con toda atención, me dirijo a la señora Capitán, jefe de la oficina de comunicaciones estratégicas de la ESDEG, con el fin de informar que en el Departamento COEST, no se implementa el Plan Estratégico de Comunicaciones (PECO), este plan se desarrolla desde el Comando General de las Fuerzas Militares, En la Escuela Superior de Guerra dentro de las actividades para este departamento se implementa una estrategia de comunicación interna y externa, el cual me permito anexar la estrategia y su impacto durante el primer semestre del año 2024.

Diana Cfdez

PS. DIANA CAROLINA FERNANDEZ DIAZ
Periodista COEST- ESDEG

Revisó: SS. Hernandez Guerra Anderson Alberto

Archivado en: 10300.22.7 Informe estado de la mejora

COMUNICACIÓN INTERNA

Radicado No. 0124112463 ESDEG/ MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESG-COEST

Bogotá D.C., 30 de junio de 2024

Para: COEST

De: PS. CAROLINA FERNANDEZ

Asunto: Estrategia de comunicación – COEST 2024

Con toda atención, me dirijo a la señora Capitán, jefe de la oficina de Comunicaciones estratégicas de la ESDEG, con el fin de poner en conocimiento la Estrategia de comunicación – COEST 2024 así:

ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN 2024

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS (COEST)

Misión: Direccionar y articular el sistema de comunicaciones estratégicas a partir del diseño e implementación de estrategias comunicativas, que permitan visibilizar el esfuerzo estratégico, operacional y de cooperación al desarrollo del Estado, para fortalecer la imagen y la legitimidad institucional.

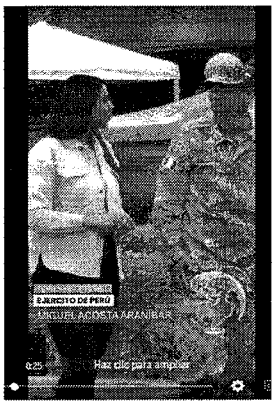
De acuerdo con las actividades de la Oficina de Comunicaciones de la Escuela Superior de Guerra a continuación se relaciona la estrategia comunicativa de la Escuela Superior de Guerra a través de los canales internos y externos:

REDES SOCIALES:

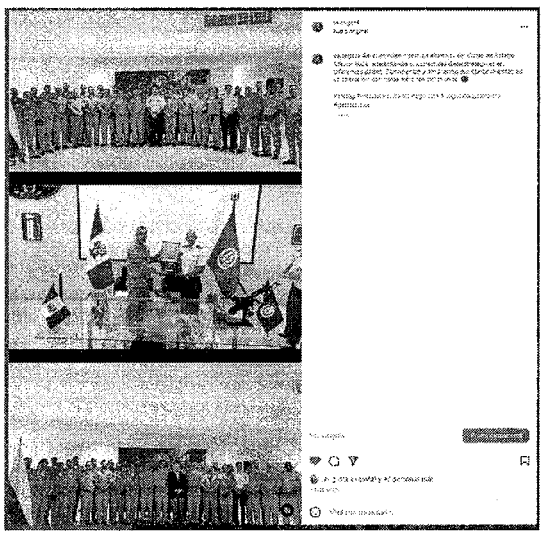
- Parilla de Comunicaciones
  Se estableció programar una parrilla de publicaciones para las redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter / X), en la cual damos a conocer mediante videos y carrete de fotos información de las actividades importantes realizadas durante la semana, asimismo, la oferta académica de la ESDEG de la siguiente manera:

  Lunes: Contexto Internacional, se realiza una entrevista a nuestro personal Docente y estudiantes en el que la intención es conocer su experiencia tanto en nuestro país Colombia como en su rol académico dentro de la Escuela Superior de Guerra.



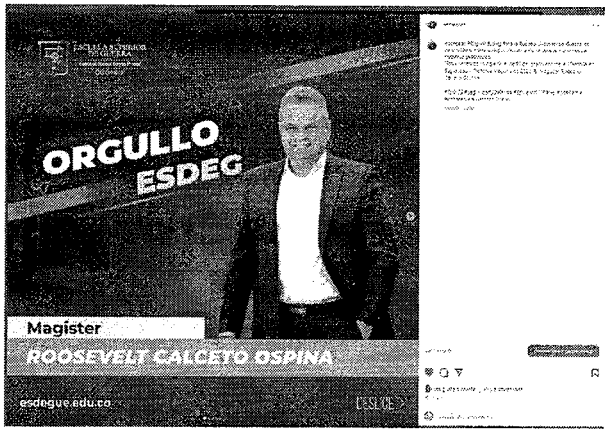


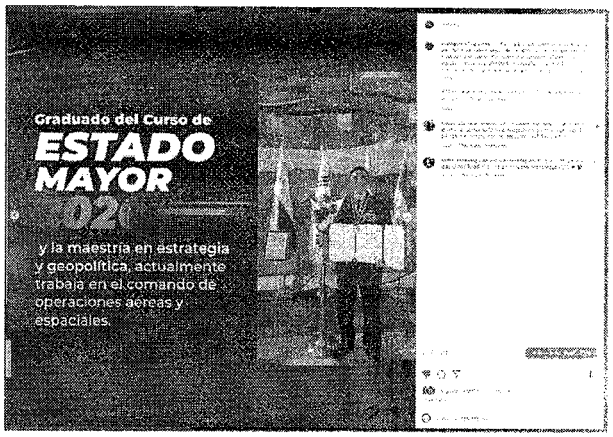
Martes: actividades relevantes, productos audiovisuales en los que damos a conocer las activades realizadas en la Escuela Superior de guerra, oferta académica, y actividades con los curso militares, fechas especiales institucionales y/o nacionales, también, se genera interacción entre nuestros seguidores; lo cual, permite crear contenido de interes tanto para la comunidad académica como tambien nuestro publico de seguidores en las tres plataformas de información publica.



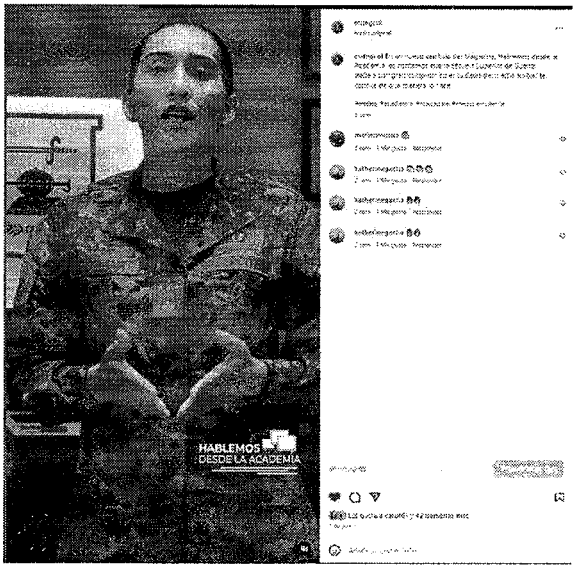


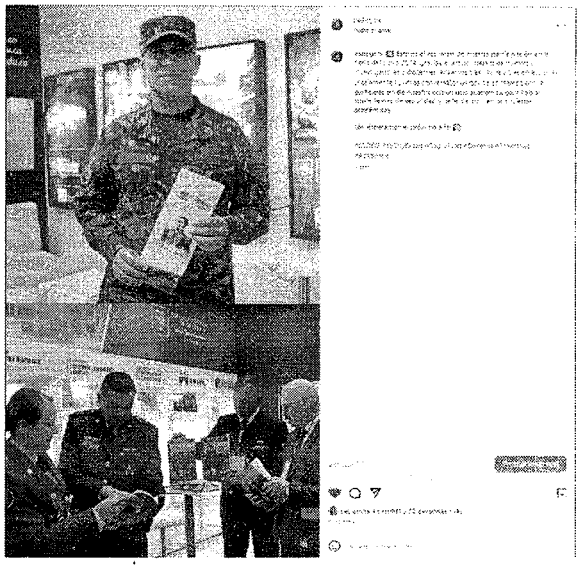
Miércoles: Orgullo ESDEG, dentro de la parrilla de redes contados con dos secciones este día; el primero, se trata de generar una interacción más directa con nuestros seguidores, resaltamos el perfil de nuestro personal graduado de la ESDEG en el que damos a conocer su cargo actual luego de haber sido parte de nuestros programas académicos





Jueves: Magazine, para esta sección se determinó informar la comunidad académica y seguidores sobre temas de interés dentro de la Escuela durante este segundo trimestre enfocado en los programas académicos y temáticas de interés general que se abarcan dentro de la Escuela.





Viernes: 5 más, siendo esta una sección complementaria al Magazine comentamos 5 temas de interés relacionados a nuestro programa en el que se extiende la información, en esta oportunidad los programas académicos que oferta la Escuela Superior de Guerra.

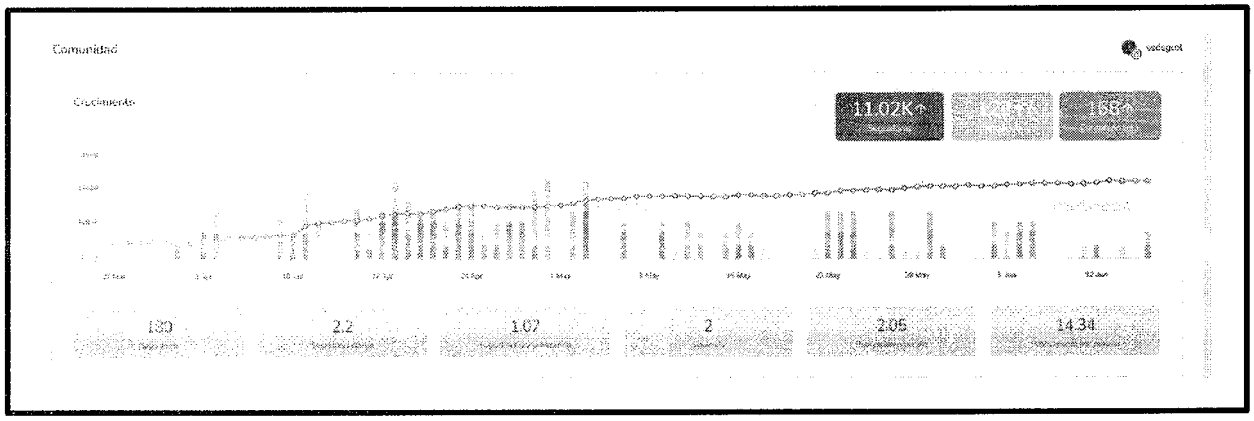


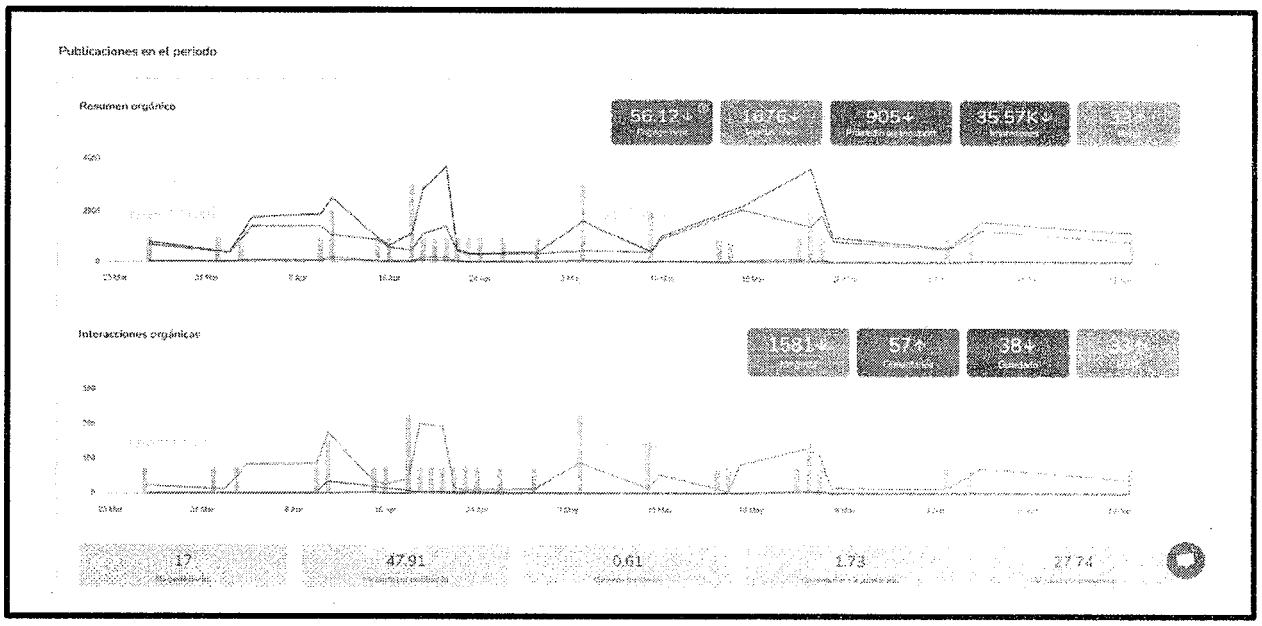
De acuerdo a las necesidades comunicativas, se continuan trabajando más estrategias que permitan comunicar adecuadamente los dos tipos de publicos, tanto interno como externo.

1. ALCANCE DE LAS ESTRATEGIAS

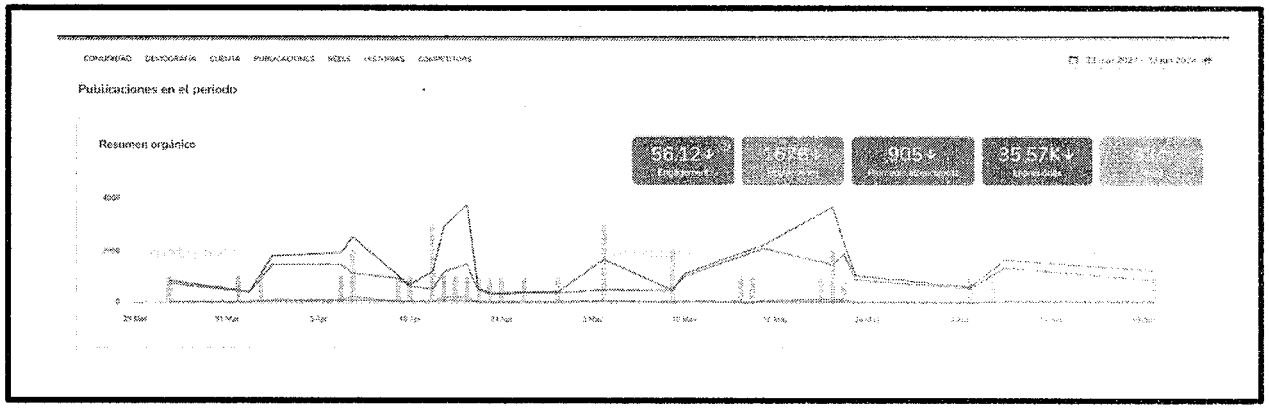
Una vez creadas las estrategias de comunicaciones, esta como una herramienta de planificación que permite definir el mensaje a transmitir a nuestro público objetivo y la manera en cómo podemos cumplir el objetivo de estos, podemos evidenciar de acuerdo con estadísticas durante el primer semestre 2024 así:

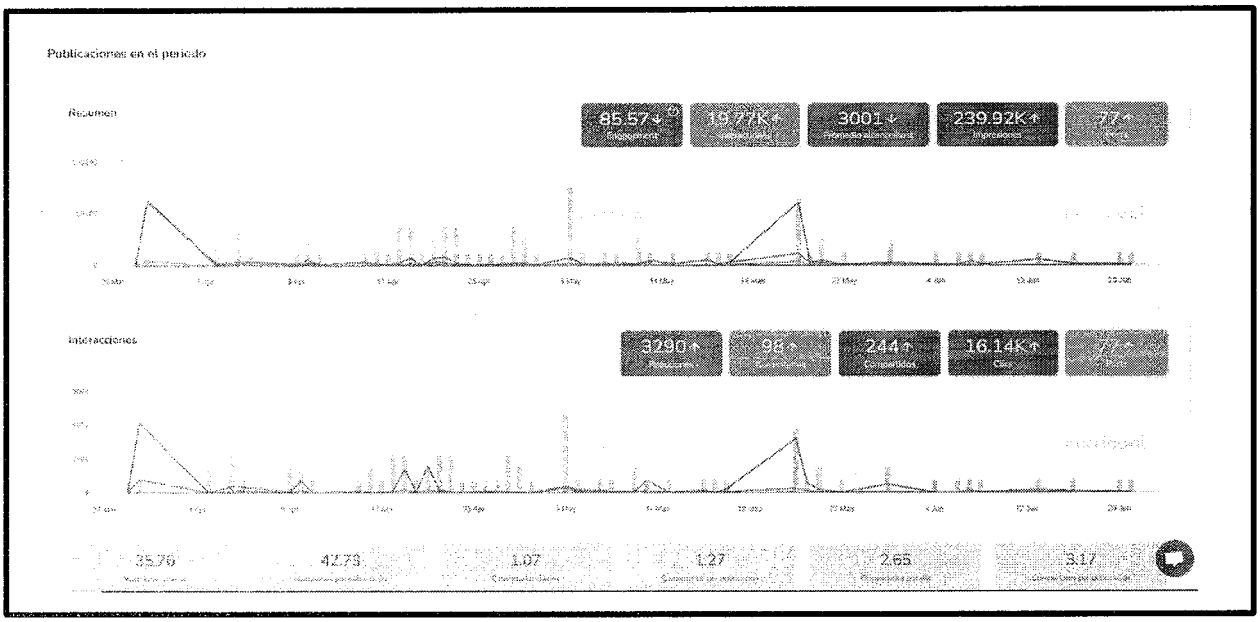
- **Red Social Instagram (@esdegcol):** se determina que, a la fecha, en esta red social contamos con 11.05 usuarios que hoy generan participación ciudadana, obteniendo un total de 1.676 interacciones en las publicaciones, con 1.581 me gusta, 57 comentarios entre las publicaciones y 38 contenidos guardados por los usuarios que visitan nuestra red social.





- **Red Social Facebook (Escuela Superior de Guerra):** se determina que en esta red social contamos con 15.257 usuarios que generan participación ciudadana contando a la fecha con un total de 19.773 interacciones en las publicaciones, obteniendo 98 comentarios, 244 publicaciones compartidas y 3.290 personas reaccionaron a nuestras publicaciones.

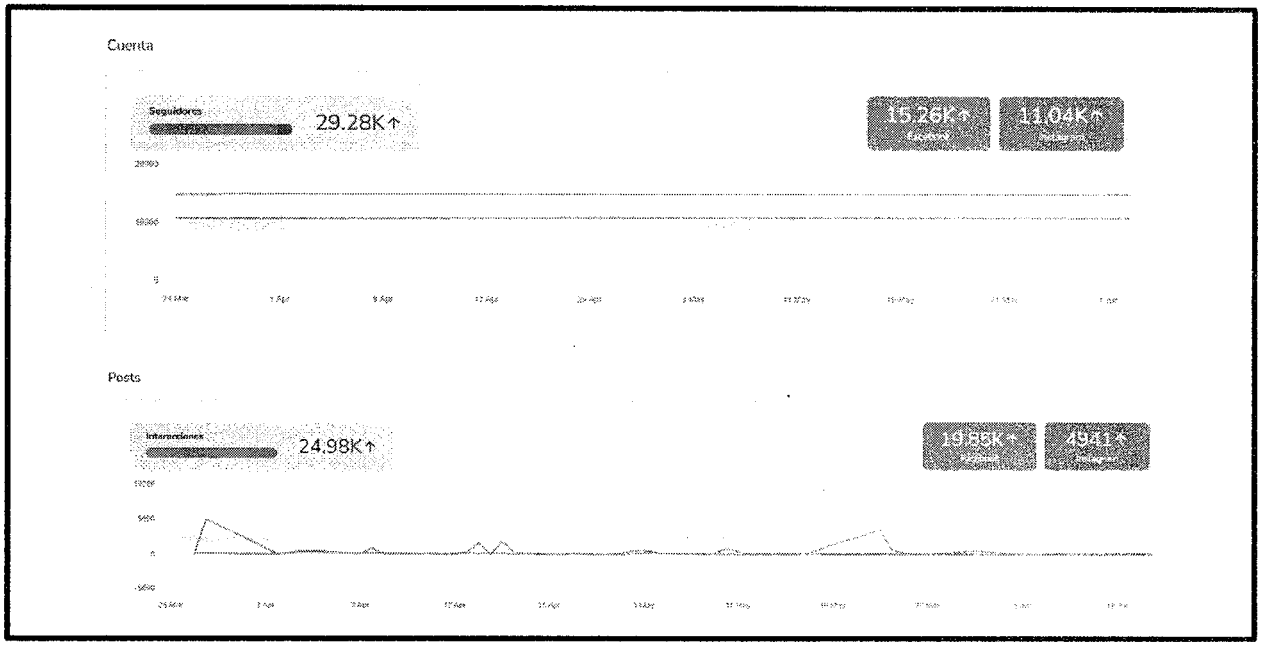




- **Red social Twitter / X (EsdegCol):** se determina que en esta red social contamos con 10.685 usuarios que hoy participan activamente, se obtienen más de 45 publicaciones a la fecha durante este año generando en los últimos meses, el aumento de interacciones entre nuestro contenido con un total de 4.173 entre publicaciones compartidos, comentarios y likes.



Se puede evidenciar que el número total de participación ciudadana en redes sociales es de 30.465 usuarios que hoy conocen la Escuela Superior de Guerra. Dicha participación se establece en interacciones siendo esta de 28.963 entre ingresos a la red social, comentarios, me gusta, compartir y visualización de contenido.



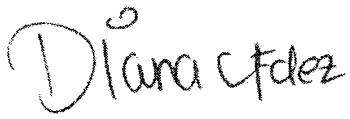
2. CONCLUSION DEL INFORME

Se establece que las acciones de comunicación mediante las redes social sociales de la Escuela Superior de Guerra permiten alcanzar una óptima favorabilidad en los contenidos emitidos.

Se determina que en todas las plataformas que se realizó la métrica tuvo una aceptación entre los usuarios, esto quiere decir, que los productos publicados en estas redes sociales tienen un impacto positivo para los usuarios en cuanto a la imagen institucional de la Escuela, aumentando los seguidores, sus interacciones y reacciones a las publicaciones en general. A continuación, se relaciona un cuadro con la cantidad de seguidores a la fecha.

RED SOCIAL	NUMERO DE SEGUIDORES	NOMBRE DE USUARIO
INSTAGRAM	11.034	@esdegcol
FACEBOOK	15.257	@EsdegCol

TWITTER / X	10.685	@EsdegCol



PS. DIANA CAROLINA FERNANDEZ DIAZ
Periodista COEST- ESDEG

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

COMUNICACIÓN INTERNA

Radicado No. 0124113144 ESDEG/ MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESG-COEST

Bogotá D.C., 09 de julio de 2024

Para: COEST

De: PS. CAROLINA FERNÁNDEZ DÍAZ

Asunto: Informe participación público de interés redes sociales segundo trimestre 2024.

Con toda atención, me dirijo a la señora Capitán, jefe de la oficina de comunicaciones estratégicas de la ESDEG, con el fin de informar acerca de la Informe participación público de interés en las redes sociales institucionales de la Escuela Superior de Guerra durante el segundo trimestre 2024.

Teniendo como resultado durante el segundo trimestre que el número total de interacciones es de **24.922** y el número total de ingresos a nuestras redes sociales es de **20.445**

Diana Cfdez

PS. DIANA CAROLINA FERNANDEZ DIAZ
Periodista COEST- ESDEG

Revisó: SS. Hernandez Guerra Anderson Alberto

Archivado en:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

COMANDANCIA DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

COMUNICACIÓN INTERNA

Radicado No. 0124113143 ESDEG/ MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESG-COEST

Bogotá D.C., 8 julio de 2024

Para: COEST

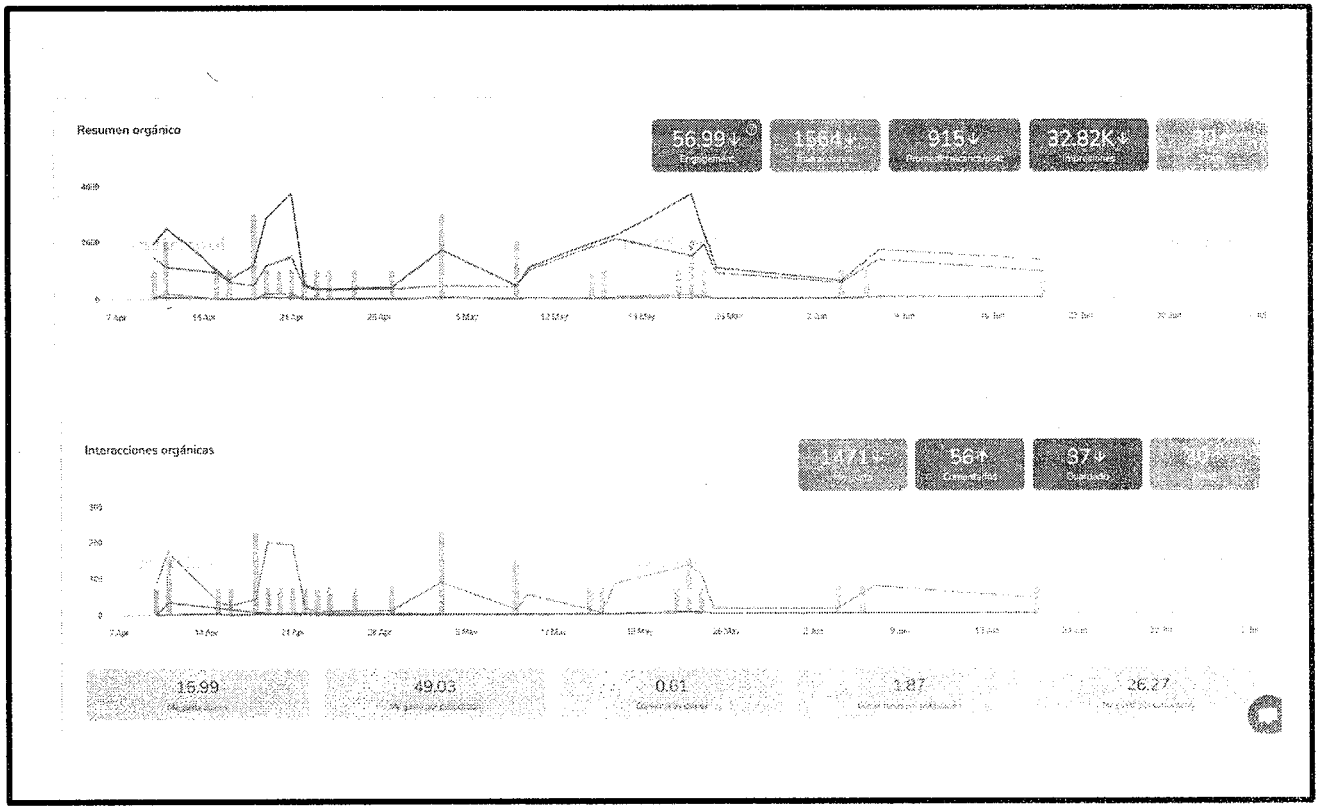
De: PS. CAROLINA FERNÁNDEZ DÍAZ

Asunto: Informe participación público de interés redes sociales segundo trimestre 2024.

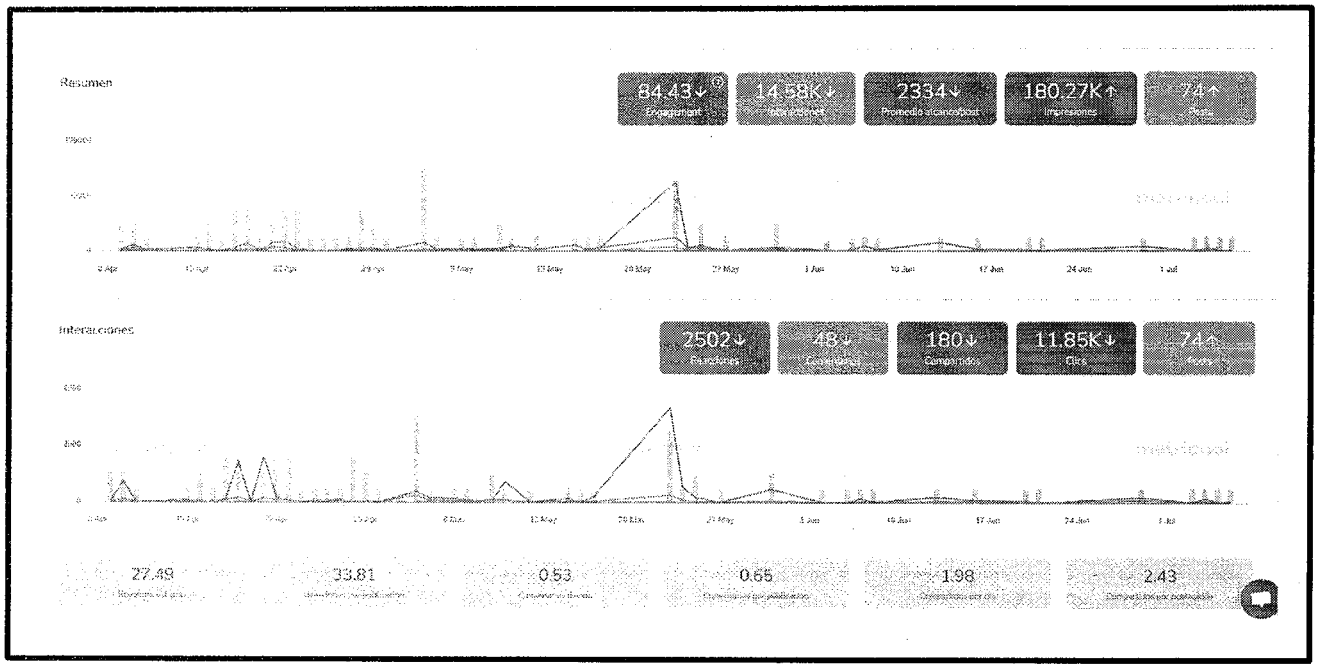
Con toda atención, me dirijo a la señora Capitán, jefe de la oficina de Comunicaciones estratégicas de la ESDEG, con el fin de informar sobre la participación público de interés redes sociales de la Escuela Superior de Guerra durante el segundo trimestre 2024 así:

1. **Número de interacciones en las redes sociales**

- **Red social Instagram (@esdegcol):** se determina que, durante el segundo trimestre del año 2024, en esta red social se obtuvo un total de 1.564 interacciones en las publicaciones, con 1.471 me gusta, 56 comentarios entre las publicaciones, 55 contenidos guardados por los usuarios que visitan nuestra red social.



- **Red social Facebook (Escuela Superior de Guerra):** se determina que, durante el segundo trimestre del año 2024, en esta red social se obtuvo un total de 14.580 interacciones en las publicaciones, obteniendo 48 comentarios, 195 publicaciones compartidas y 11.850 personas dieron clic a nuestras publicaciones

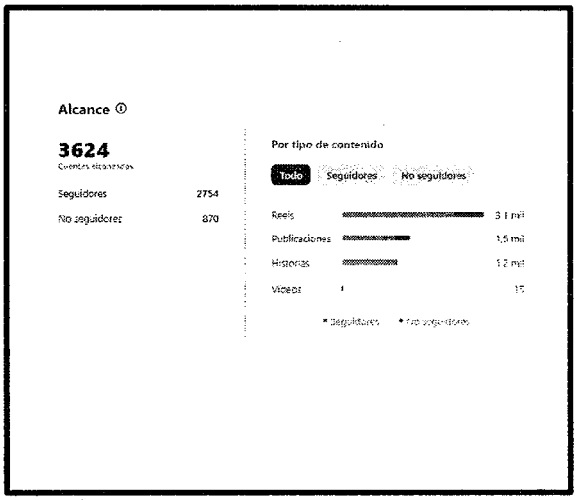


- **Red social Twitter / X (EsdegCol):** se determina que, durante el segundo trimestre del año 2024, en esta red social se obtuvo interacciones e impresiones en las publicaciones, mes de.

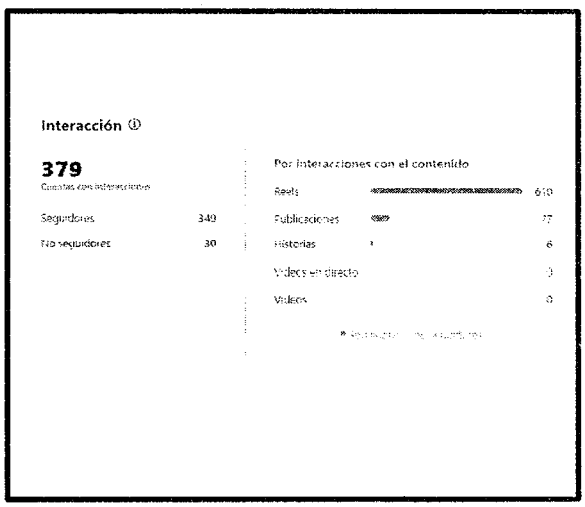


2. Número de interacciones de los usuarios en las redes sociales

- **Red social Instagram (@esdegcol):** se establece que las interacciones de los usuarios que siguen nuestra red social en publicaciones son de 1.809, en reels 816, en historias 147 y en videos 911 interacciones que hacen referencia entre, visualizaciones, likes, comentarios, y productos audiovisuales compartidos, como se evidencia en la siguiente tabla, cuadro 1. En cuanto a los usuarios que siguen nuestra red social se establece que en las publicaciones se obtiene 1.316 interacciones, en reels 816, en historias 147 y en videos 816 respectivamente en el cuadro No.2

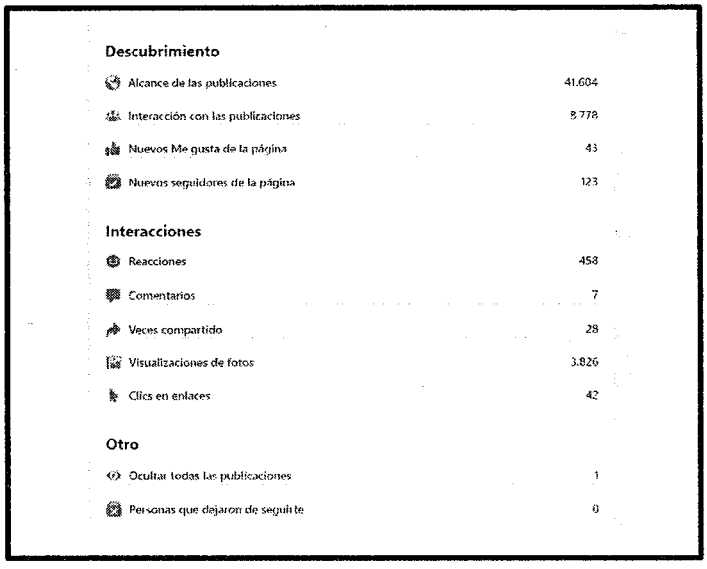


Cuadro No.1

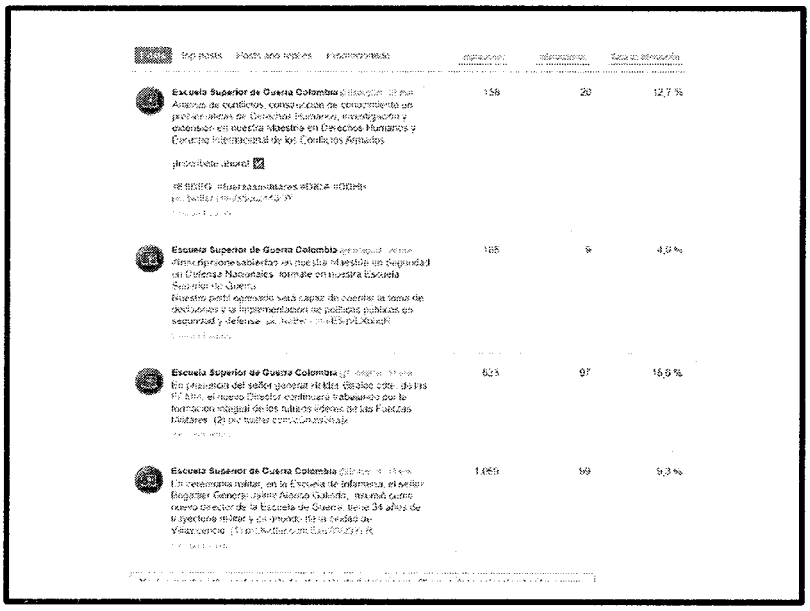


Cuadro No.2

- **Red social Facebook (Escuela Superior de Guerra):** Para esta red social se determina que la interacción en publicaciones a nivel general es de 8.778, sin embargo, realizando desglose en reacciones 458, comentarios 7, cantidad de veces compartidas 28 visualización de fotos 3.826, clics en enlaces 42 veces, como se evidencia en el siguiente cuadro



- **Red social Twitter / X (EsdegCol):** De acuerdo con la estadística arrojada por esta red social se establece que entre las publicaciones realizadas entre abril y junio del año 2024 se contó con 205 interacciones entre los usuarios seguidores y 1.895 impresiones generales entre los usuarios que usan esta plataforma social de acuerdo con la siguiente información.



Conclusión:

- Se puede evidenciar que el número total de interacciones es de 24.922 y el número total de ingresos a nuestras redes sociales es de 20.445

Respetuosamente,

PS. DIANA CAROLINA FERNANDEZ DIAZ
Periodista COEST- ESDEG

Revisó: SS. Hernandez Guerra Anderson Alberto

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

COMUNICACIÓN INTERNA

Radicado No. 0124112462 ESDEG/ MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESDEG-COEST

Bogotá D.C., 30 de junio de 2024

Para: COEST

De: PS. CAROLINA FERNANDEZ DIAZ

Asunto: Informe desempeño de las redes sociales institucionales Escuela Superior de Guerra, durante el segundo trimestre 2024.

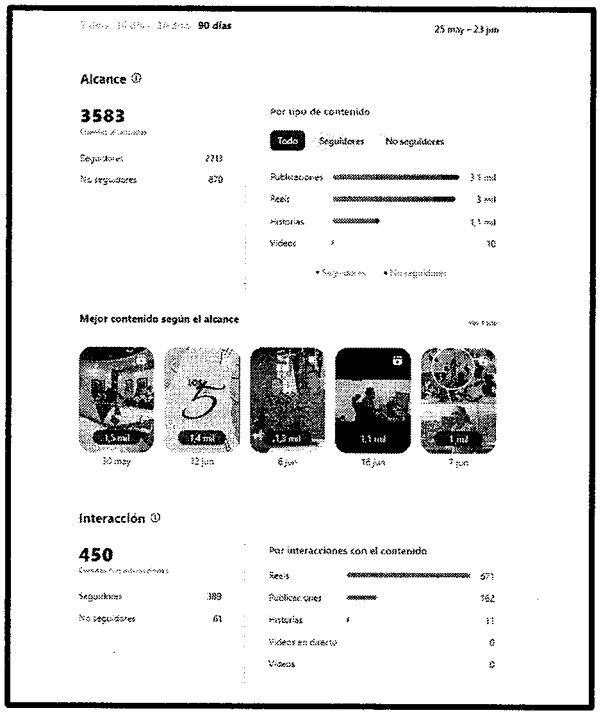
Con toda atención, me dirijo a la Señora Capitán, Jefe de la oficina de Comunicaciones Estratégicas con el fin de informar el desempeño durante el segundo trimestre de las Redes Sociales Institucionales de la Escuela Superior de Guerra así:

Durante el 26 de marzo al 24 de junio del 2024, se determinó dar difusión de programas académicos, actividades relevantes e información de interés en los canales digitales como Instagram, Facebook y X tanto para la comunidad académica como para el público en general, logrando una amplia difusión de contenidos audiovisuales de la siguiente manera:

1. **Instagram (esdegcol):** siendo esta una red social principalmente visual, donde un usuario puede publicar fotos y videos de corta duración y también interactuar con las publicaciones de otras personas, a través de comentarios y me gusta, convirtiéndose en la red social con más interacción entre nuestros seguidores.



- Se logra evidenciar que a la fecha se cuenta con 11.035 seguidores a la fecha, logrando durante este periodo 201 seguidores más que hoy conocen la Escuela Superior de Guerra.
- Se han realizado 114 publicaciones entre videos y fotos que dan a conocer las actividades más importantes de la ESDEG.
- Realizando la medición de nuestra red social Instagram durante 90 días tenemos el alcance de 3.583 cuentas nuevas

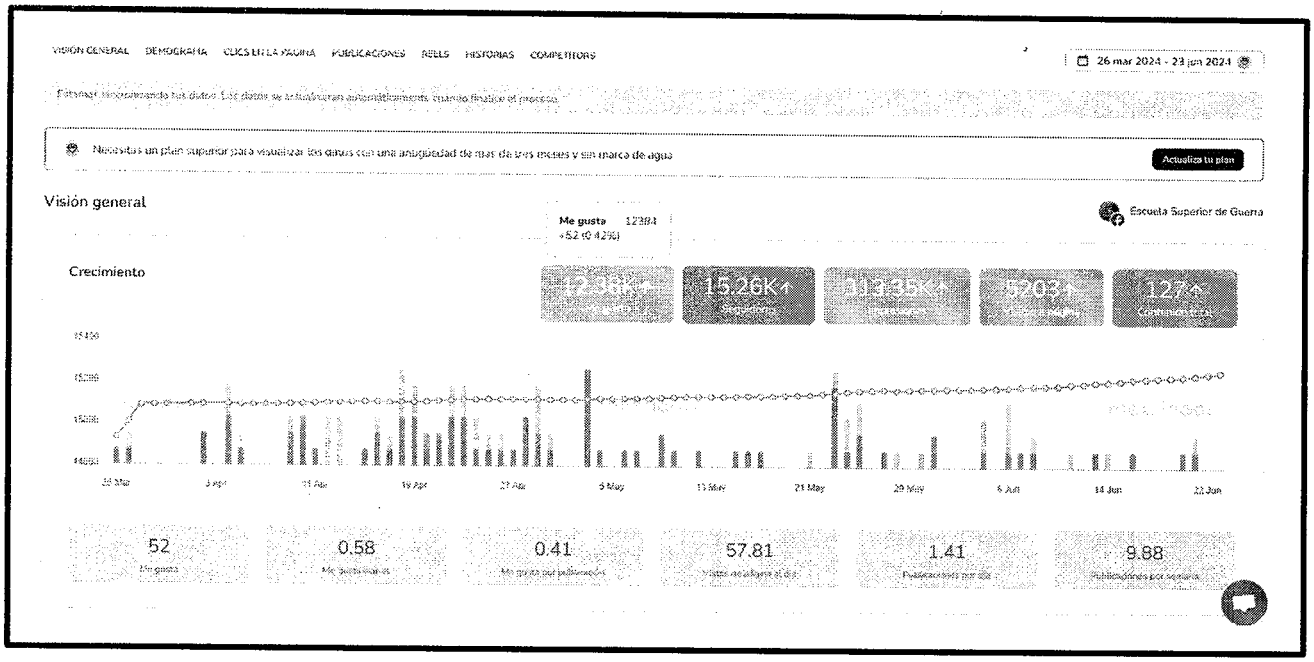


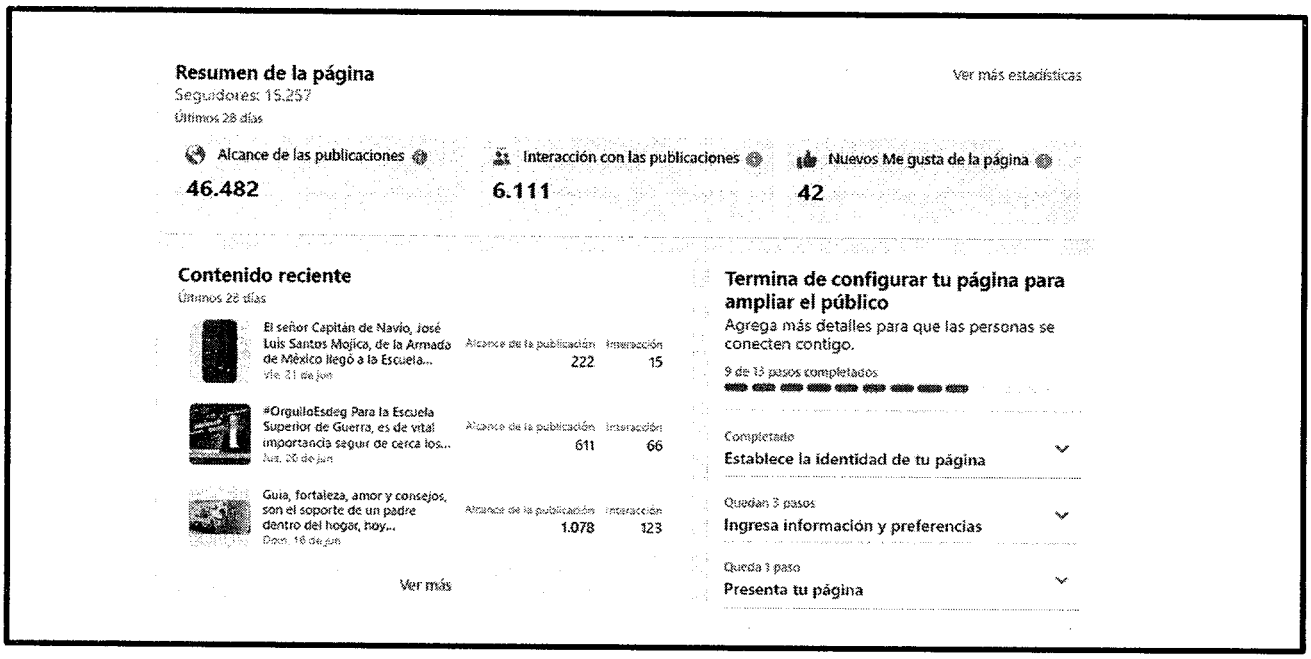


2. **Facebook (Escuela Superior de Guerra):** Siendo esta otra red social que fue creada para poder mantener en contacto a personas, y que éstos pudieran compartir información, noticias y contenidos audiovisuales, uno de los canales digital más conocidos por todos los usuarios que navegan hoy en día por Internet.



- Se evidencia que a la fecha contamos con 15.255 seguidores en nuestra cuenta de Facebook, obteniendo un alcance de 314 usuarios más que se unen a nuestra red social.
- 12.384 interacciones entre seguidores, este es el número de reacciones, comentarios, contenido compartido y clics en tus publicaciones
- 46.482 número de alcance entre cuentas que al menos vieron una vez nuestro contenido durante el periodo de 90 días
- Se establece que en el momento de generar interacción en apoyo con otra cuenta se aumenta el numero de visitas en esta red social
- Los videos tipo reel y las publicaciones de las actividades realizadas durante la semana son las que mayor interacción, seguidores y visita nos representa en esta red


VISIÓN GENERAL
DEMOGRAFÍA
CLICS EN LA PÁGINA
PUBLICACIONES
REELS
HISTORIAS
COMPETIDORES
26 mar 2024 - 23 jun 2024
Necesitas un plan superior para visualizar los datos con una antigüedad de más de tres meses y sin marca de agua
Actualiza tu plan
Visión general
Escuela Superior de Guerra
Me gusta 12384
+52 (0 42961)
Crecimiento
15.26K
52
0.58
0.41
57.81
1.41
9.88


Resumen de la página
Seguidores: 15.257
Últimos 28 días
Ver más estadísticas
Alcance de las publicaciones
46.482
Interacción con las publicaciones
6.111
Nuevos Me gusta de la página
42
Contenido reciente
Últimos 28 días
El señor Capitán de Navío, José Luis Santos Mojica, de la Armada de México llegó a la Escuela...
vie. 21 de jun
Alcance de la publicación 222
Interacción 15
#OrgulloEsdeg Para la Escuela Superior de Guerra, es de vital importancia seguir de cerca los...
lun. 20 de jun
Alcance de la publicación 611
Interacción 66
Guía, fortaleza, amor y consejos, son el soporte de un padre dentro del hogar, hoy...
Dom. 16 de jun
Alcance de la publicación 1.078
Interacción 123
Ver más
Termina de configurar tu página para ampliar el público
Agrega más detalles para que las personas se conecten contigo.
9 de 13 pasos completados
Completado
Establece la identidad de tu página
Quedan 3 pasos
Ingresa información y preferencias
Queda 1 paso
Presenta tu página

3. **Twitter / X (EsdegCol):** X es un servicio que permite que los grupos de amigos, familiares y compañeros de trabajo se comuniquen y estén en contacto a través de mensajes rápidos y frecuentes. Las personas publican posts, que pueden contener fotos, videos, enlaces y texto.



- Se evidencia que a la fecha contamos con 10.685 seguidores en nuestra cuenta de X
- Para esta red social realizamos publicaciones de interés general en cuanto a nuestros programas académicos.
- Se realiza la difusión compartida con otras entidades con las que se realizan actividades, lo cual genera mayor interacción y visualización.

CONCLUSION DEL INFORME:

Para finalizar y como conclusión de este informe del segundo trimestre del año 2024, se instaura que las acciones de comunicación mediante las redes social sociales de la Escuela Superior de Guerra permiten alcanzar una óptima favorabilidad en los contenidos emitidos durante este periodo.

Se observa que en todas las plataformas que se realizó la métrica tuvo una aceptación entre los usuarios, esto quiere decir, que los productos publicados en estas redes sociales tienen un impacto positivo para los usuarios de la imagen institucional de la Escuela aumentando los seguidores, sus interacciones y

reacciones a las publicaciones en general, lo que permite un mayor alcance y conocimiento de los temas establecidos para ser difundidos y de conocimiento tanto publico interno como externo.

Diana Cfdez

PS. DIANA CAROLINA FERNANDEZ DIAZ
Periodista COEST- ESDEG

Archivado en: 10300.29.29.3 Informe plan de acción

CERTIFICACIÓN APLICACIÓN

Decreto No. 2231 del 22 de diciembre del 2023

Yo DIANA CAROLINA FERNANDEZ DIAZ en mi calidad de prestador de servicios de **LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"**., certifico bajo la gravedad de juramento que los ingresos recibidos como persona natural por concepto de renta de trabajo no proveniente de una relación laboral, legal o reglamentaria correspondiente a los servicios prestados a la **ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"** durante el año 2024 se les dará el siguiente tratamiento:

Seleccione con una X el tratamiento que dará a sus ingresos en la declaración de renta:

a. Se restará el 25% de renta exenta asociada a estas rentas en desarrollo de mi actividad **(numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario)** ☐

b. Se tomarán costos o deducciones asociados a estas rentas en desarrollo de mi actividad. ☐

Esta certificación se expide a los 16 días del mes de Julio del año 2024

Firma: Diana Cfdez No declaro Renta

Nombres y Apellidos: DIANA CAROLINA FERNANDEZ DIAZ

No. de Cédula: 1.014.263.622 de Bogotá

Con el fin de atender lo establecido en la Ley 2277 del año 2022 (Reforma tributaria) reglamentada con el con el Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 el cual se definirá si durante el año 2024 a las personas naturales residentes del régimen ordinario que obtengan ingresos por rentas de trabajo no laborales (honorarios, comisiones, servicios, emolumentos, etc.) se les practicaría la retención en la fuente a título de renta con la tabla del artículo 383 del ET (a) o con las tarifas del artículo 392 del ET y sus decretos reglamentarios (b)

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1014263622	DIANA CAROLINA FERNANDEZ DIAZ	Cra 53 #141-69	3104232234	carofernandez040506@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-06	I	04/07/2024	78116139	$441.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	190.000	0		0		0	0	0	0	190.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	243.200	0	0	0	0	0	0		243.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	8.000				8.000	0	0	8.000			80	8.000	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	190.000	190.000
Pensión	1	243.200	243.200
Riesgos Laborales	1	8.000	8.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	441.200	441.200

Este documento está clasificado como PRIVADO de uso exclusivo de Compensar Operación de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1014263622	DIANA CAROLINA FERNANDEZ DIAZ	Cra 53 #141-69	3104232234	carofernandez040506@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I -- Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-06	I	04/07/2024	78116139	$441.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colsenia	Sobligio	Extranjero	Cotiza en exterior	Suscriptor	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1014263622	FERNANDEZ DIAZ DIANA CAROLINA	59	0			N																	230301	1.520.000	243.200	0	0	0	0	EPS008	1.520.000	190.000	14-23	1.520.000	1	8.000		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE.

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

No. DS 550

NIT. 830.002.634-1
Dirección carrera 11 No. 102-50

Resolución autorización de numeración Dian No. 18764064199788 desde DS1 hasta la DS1500
DE FECHA 2 0 2 4 -01 -23

No. Contrato 056-MDN-COGFM-ESDEG-2024

Fecha: 19/07/2024

Mes JULIO

Beneficiario del pago:	NIT / CC
DIANA CAROLINA FERNANDEZ DIAZ	1014263622
Direccion:	telfono
CR 53 #141-69	3104232234

CANTIDAD	DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, EN LA ACTIVIDAD PROFESIONAL CATEGORÍA H, CON EL FIN DE FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y POSICIONAMIENTO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO", LA OFICINA DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS REQUIERE LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN COMUNICADOR SOCIAL-PERIODISTA, CON EL FIN DE APOYAR LA DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN AMPLIA Y TRANSPARENTE, INFORMACIÓN SOBRE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y EL POSICIONAMIENTO DE LA MARCA	**3.800.000,00**	**3.800.000,00**
	TOTAL		3.800.000,00

Diana Cfdz.

CONTRATISTA